



AYUDAS PYMES

13/04/2020

Desde Castellanos Empresarial queremos dar soporte y apoyo a las empresas que se encuentran en nuestra localidad o relacionadas con la misma.

Trasladamos esta información desde el periódico Expansión, artículo del 12 de abril

Aquí tenemos un resumen de las ayudas para autónomos y pymes, entre las que destaca muy especialmente el aplazamiento de la cuota de autónomos.

Ayudas para pymes en tiempos de coronavirus

Moratorias en los pagos, líneas de financiación y facilidades en materia laboral son las principales medidas destinadas a apoyar a las pymes y 'start up', para que continúen con su actividad en estos tiempos difíciles que se avecinan.

El impacto generado por la crisis del coronavirus no tiene precedentes en una economía globalizada. Las pymes, que son el motor de la economía española con el 98% del tejido empresarial, el 75% del empleo y el 65% del PIB, padecen más que nadie sus efectos y el consiguiente descenso de los ingresos.

La falta de recursos complica especialmente la situación tanto para las pequeñas y medianas empresas como para las start up innovadoras. El frenazo a la actividad económica provocado por la pandemia podría afectar hasta a 3 millones de empleos en apenas un mes y destruir 300.000 puestos de trabajo de forma indefinida, según estimaciones de Cepyme (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa) a finales de marzo.

Estas previsiones apuntan que las microempresas y los pequeños negocios serán los más afectados, con una pérdida de más de 70.000 empleos en cada caso, seguidas de las grandes (50.000) y medianas (48.000), mientras que otros 70.000 empleos se destruirían en el resto del sistema, sobre todo de autónomos, que representan el 17% de los trabajadores.

Para lidiar con esta situación, se han activado diferentes mecanismos dirigidos a las empresas. Estas son las ayudas y medidas a las que pueden acogerse las pymes y start up para superar las dificultades provocadas por el coronavirus.

Aplazar impuestos

La moratoria en el pago de impuestos es una de las medidas más relevantes. Desde el pasado 13 de marzo y hasta el 30 de mayo, pymes y autónomos pueden solicitar el aplazamiento de hasta 30.000 euros en el pago de impuestos por un plazo máximo de seis meses, con tres meses de carencia. De esta forma, es posible retrasar el pago de impuestos que hasta ahora se consideraban inaplazables. En concreto, la medida afecta al pago de las retenciones del IRPF, cuotas repercutidas



de IVA y pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades. Sólo se podrán acoger a esta ayuda las empresas cuyo volumen de operaciones no superase los 6 millones de euros en 2019.

El Gobierno calcula que el aplazamiento y fraccionamiento del pago de impuestos aportará unos 14.000 millones de euros de liquidez a los negocios.

Este viernes, Hacienda anunció que está ultimando los detalles de una ampliación que permitirá que las pymes y los autónomos retrasen un mes el próximo pago de impuestos del 20 de abril. María Jesús Montero, ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, explicaba que no tendrán que presentar sus impuestos de forma obligada en abril -muchos con sus negocios están cerrados-; que podrán hacerlo hasta el 20 de mayo, y que será posible tributar por estimación directa y no por el sistema de módulos.

Moratoria de pagos a la SS

Las empresas afectadas por el Covid-19 pueden posponer durante 6 meses los pagos de las cuotas a la Seguridad Social de mayo, junio y julio, sin recargos ni intereses.

Pueden optar al aplazamiento las pymes y los autónomos incluidos en cualquier régimen, siempre que no tengan otro aplazamiento en vigor para deudas con la Seguridad Social cuyo plazo de pago esté comprendido entre abril y junio. Sin embargo, las empresas que se hayan acogido a un ERTE por la crisis de Covid-19 no podrán solicitar la moratoria en estas condiciones ventajosas.

Por su parte, los autónomos pueden aplazar las deudas que ya tengan con la Seguridad Social: los ingresos que tuvieran que realizar entre abril y junio de este año podrán aplazarse, aplicando un interés del 0,5%.

Ayudas al sector privado

Las ayudas a pymes y start up no sólo proceden del ámbito público, sino que numerosas firmas han puesto en marcha iniciativas para apoyar a estas compañías. Las entidades financieras están entre las más implicadas, como en el caso de Banco Santander con sus créditos preconcedidos a pymes por 20.000 millones de euros, pero no son las únicas. Entre otras, algunas operadoras de telecomunicaciones como Vodafone han incluido datos gratuitos ilimitados en la tarifa de sus clientes profesionales -incluidos autónomos y pymes-, mientras que otras como Telefónica han adelantado pagos a pymes que trabajan como proveedores de la firma.

Asimismo, compañías de energía como Naturgy e Iberdrola están facilitando a pequeñas empresas el fraccionamiento de sus facturas.

Ciencia e innovación



Las start up y empresas innovadoras pueden beneficiarse del plan de medidas extraordinarias lanzado por el Ministerio de Ciencia a través del CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial). Con estas medidas, las empresas quedarán exentas de aportar garantías para solicitar ayudas para proyectos de I+D+i, con el fin de acelerar los procesos de gestión y aprobación, siempre que cumplan con los requisitos y cumplan con la mínima solvencia económica exigida por la entidad pública. Esta exención de garantías se extiende a todas las ayudas parcialmente reembolsables del CDTI. Se estima que el total de ayudas sin garantías movilizadas podría alcanzar los 500 millones de euros, destinados a evitar que se produzca una ralentización en la actividad de las empresas especializadas en I+D+i.

Bonificación en contratos

Sectores como el comercio y la hostelería han realizado contratos fijos discontinuos con anterioridad a la crisis del coronavirus, que venían acompañados de determinadas bonificaciones. La Seguridad Social ha anunciado que mantiene estas ayudas para todos aquellos contratos firmados hasta junio.

Moratoria en alquileres

Al principio centrada exclusivamente en la vivienda, la moratoria de las hipotecas se amplió a las oficinas y locales comerciales para los autónomos y empresarios que sufran dificultades. El Gobierno ha tenido en cuenta las quejas de autónomos y profesionales que no podían hacer frente al pago de sus locales, de manera que puedan dejar de hacerlo en este momento y lo devuelvan de forma fraccionada en el futuro. Se prolongará durante el tiempo que se mantenga el estado de alarma y hasta el último día del mes en que finalice. Los contratos de alquiler que venzan durante este periodo quedarán prorrogados.

Flexibilidad de suministros

En función de diferentes supuestos, las pymes y autónomos tienen la posibilidad de suspender sus facturas energéticas, así como de acceder a la flexibilización de los contratos de suministro de electricidad y gas natural mientras el estado de alarma siga vigente.

Ayuda al teletrabajo

El programa Acelera PYME ha sido otra iniciativa del ejecutivo socialista, que pretende ayudar a estas compañías a mejorar el teletrabajo y la digitalización mediante herramientas y sesiones formativas. Se ha aprobado una línea de financiación de hasta 200 millones de euros a través del Instituto de Crédito Oficial para atender las necesidades financieras de las pymes relacionadas con la compra y el leasing de equipamiento y servicios para la digitalización. Gran parte de las soluciones son para la dotación de herramientas para el trabajo no presencial.

Cese de actividad



Las empresas y autónomos cuya actividad ha tenido que detenerse, así como aquellos casos en los que ha seguido en marcha con una caída de más del 75% en su facturación, pueden solicitar el cese temporal en su actividad a través de la mutua que tengan concertada. Esta medida supone la exoneración en el pago de la cuota de autónomos, así como una prestación equivalente al 70% de la base reguladora por la que cotizan. Originalmente de un mes, la prestación se ampliará hasta el último día del mes en que finalice el estado de alarma. Los interesados deben estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Préstamos a la industria

El aplazamiento de los reembolsos de préstamos concedidos por Sgipyme (Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa) se aplica a todas aquellas empresas con un plazo de vencimiento inferior a 6 meses desde el 12 de marzo, que justifiquen el impacto del coronavirus y cuya solicitud suponga la readaptación del calendario de reembolsos, dentro del periodo voluntario de pago. Además, el Gobierno ha decidido suspender durante un año y sin penalización el pago de los intereses y las amortizaciones correspondientes a los préstamos del programa Emprendetur.

Medidas autonómicas

Las pymes afectadas por la crisis del coronavirus y el parón de la actividad económica provocado por el estado de alarma podrán aplazar los pagos y los intereses de los préstamos concedidos por las comunidades autónomas y las administraciones locales. Si han cesado actividad o reducido su facturación, podrán solicitar el aplazamiento de pagos e intereses y abonarlo a lo largo de 2020.

Como mecanismo adicional, las CCAA y entidades locales se han sumado a lanzar medidas para apoyar a las pymes. Entre otros, la Comunidad de Madrid ha movilizado cerca de 220 millones de euros: 68,2 millones en ayudas y unos 150 millones en financiación a través de avales para pymes y autónomos.

Por su parte, la Comunidad Valenciana ha ofrecido hasta 57 millones de euros en créditos para respaldar a estas compañías, mientras que la Junta de Andalucía ha movilizado 1.000 millones de euros para ayudar a autónomos, pymes y familias afectadas por la crisis del coronavirus.

Empresas que echan un cable a otras compañías

Las medidas de apoyo para afrontar la crisis provocada por el coronavirus no sólo provienen de la administración: las propias 'start up' se han puesto manos a la obra para ayudar a otras compañías. Uno de los casos lo protagoniza Uncommon Finance. Esta plataforma digital, que funciona como un club de suscripción que da acceso a cursos y herramientas para aprender a invertir, ha desarrollado una calculadora online gratuita para que pymes y autónomos puedan analizar los



efectos de la pandemia sobre su actividad. A partir de nueve variables distintas, ofrece una primera aproximación sobre las consecuencias a las que tendrá que hacer frente cada compañía en las próximas semanas, tanto económicas como financieras. "El interés de empresas y autónomos ha sido muy alto desde el primer momento: ya hemos superado los 1.000 cálculos realizados, la mayoría de ellos con datos propios", apunta Chechu Salas, cofundador de Uncommon Finance. Aunque esta aproximación no basta por sí sola para realizar un diagnóstico completo, sí permite cuantificar la pérdida de actividad y se adelanta a los posibles problemas de liquidez que afronta cada empresa a la hora de hacer frente a los pagos. De esta forma, ayuda a tomar las decisiones necesarias para convertir la situación en viable, desde la adecuación de la capacidad productiva hasta las necesidades adicionales de financiación.

Por su parte, Bewe, que cuenta con un 'software' de gestión integral para pequeños negocios del sector del bienestar, ha desarrollado Bewe Home. "Se trata de un conjunto de funcionalidades para que los centros de 'fitness' y 'wellness' generen dinero incluso desde casa", explica Diego Ballesteros, CEO y fundador de la 'start up'. Esta iniciativa se integra con las funcionalidades de las que ya dispone el programa de gestión de Bewe, y es accesible de manera gratuita y sin permanencia durante el tiempo que estos establecimientos sigan cerrados. En concreto, la plataforma utiliza tecnologías de videoconferencia para que los negocios mantengan el vínculo con sus clientes por medio de citas personales, clases, cursos, eventos y evaluaciones online. Ballesteros subraya que "estas soluciones permiten a los negocios mantener activas sus suscripciones, al disminuir las bajas y las pérdidas de ingresos que provienen de sus clientes recurrentes". Además, la oferta de contenidos 'premium' abre la puerta a incorporar nuevos usuarios. El fundador de Bewe pone el ejemplo de Slings, un estudio de pilates madrileño que ha logrado mantener un 40% de la facturación en marzo a pesar de que el centro estuvo cerrado en marzo.

Refinanciación de préstamos

Atendiendo a las reclamaciones de emprendedores asfixiados por la situación, el Ministerio de Industria aprobó el 27 de marzo medidas de renegociación para las empresas financiadas por Enisa que se hubieran visto afectadas por la pandemia. La medida venía a dar solución a la problemática de numerosas 'start up', que se encontraban arrinconadas entre la espada y la pared: sus préstamos vencían a finales de marzo, al mismo tiempo que sus ingresos se desplomaban por el frenazo a la actividad económica.

Así, el organismo público dependiente de Industria -que ofrece préstamos participativos de entre 25.000 euros y 1,5 millones con condiciones ventajosas para los emprendedores- recoge la posibilidad de refinanciar y flexibilizar la devolución de todos los préstamos concedidos entre 2011 y 2019. Los beneficiarios pueden



solicitar la renegociación en un plazo de 9 meses, siempre que acrediten que la crisis sanitaria ha causado una disminución de las ventas, inactividad u otros efectos negativos. Enisa señala que intentará adaptar los calendarios de amortización de los préstamos y sus intereses vencidos y no cobrados a las previsiones de capacidad de devolución de la empresa deudora. Sin embargo, los problemas no terminan aquí.

La no aprobación de los presupuestos de 2020 ha provocado el bloqueo de los fondos de Enisa, de manera que en estos momentos la entidad está viendo limitada su capacidad de ayudar al ecosistema emprendedor. Esta situación ha paralizado la firma de varios préstamos y operaciones de refinanciación con 'start up' que ya contaban con un acuerdo. Enisa, que acumula un volumen superior a los 1.000 millones de euros invertidos con cerca de 6.000 empresas financiadas, señala que continúa valorando los proyectos que le llegan para asignarlos con urgencia cuando por fin disponga de los fondos. Sin embargo, el organismo no tiene previsión de cuándo llegarán los nuevos fondos, y también desconoce si la paralización de la actividad por el coronavirus prolongará estos problemas durante varios meses. Aunque en menor medida, la misma situación también afecta al CDTI, que se centra en la concesión de subvenciones para proyectos de desarrollo tecnológico I+D+I. La entidad ha suspendido temporalmente la firma de nuevos contratos. Así, el estado de alarma y las últimas medidas que limitan la actividad económica dibujan un interrogante sobre unas ayudas que sumaban cientos de millones de euros y que esperaban recibir las pequeñas compañías tecnológicas españolas.

LOS BANCOS ABREN EL GRIFO DE LA LIQUIDEZ

El sistema bancario juega un papel fundamental a la hora de que pymes y emprendedores consigan el pulmón financiero suficiente para sortear la crisis. Así, las entidades canalizarán las líneas ICO anunciadas por el Gobierno, cuyo primer tramo asciende a 20.000 millones de euros. Los avales cubrirán hasta el 80% de la operación y tendrán un tiempo de vigencia igual al plazo del préstamo, con un límite de cinco años. Las 'start up' podrán solicitar estas líneas de crédito hasta el 30 de septiembre. El interés suele oscilar entre el 2% y el 2,5%. Por otro lado, muchos bancos han lanzado medidas adicionales para ayudar a las empresas a capear la tormenta. Entre ellas, el compromiso de reducir el plazo de pago a sus proveedores hasta un máximo de 15 días.

Santander. La entidad presidida por Ana Botín pondrá a disposición de pymes y autónomos una línea de liquidez de créditos preconcedidos por importe de 20.000 millones de euros, con tipos pagaderos a un año. Estos préstamos llegarán a un máximo de 1,5 millones en el caso de emprendedores y microempresas. En cambio, las pymes podrán solicitar hasta el 25% de los ingresos anuales o 24 meses de gastos de personal. Además, el banco se compromete a analizar en detalle



cualquier necesidad de financiación que puedan tener sus clientes, al margen del sector de actividad.

BBVA. El banco ofrecerá a pymes y autónomos líneas de liquidez inmediata de hasta 25.000 millones de euros para ayudar a gestionar el impacto en sus negocios del coronavirus. Paralelamente, los gestores continúan monitorizando la situación para ofrecer en todo momento ayuda y adoptar las medidas que sean necesarias.

CaixaBank. La entidad catalana pone a disposición de pymes, 'start up' y emprendedores una línea de 25.000 millones en préstamos preconcedidos. Los clientes de la entidad podrán formalizar operaciones de circulante, según sus necesidades, por un plazo de hasta 24 meses. Todas estas operaciones serán de tramitación inmediata, al no requerir documentación adicional. Por otro lado, para ayudar a colectivos vulnerables (entre ellos, autónomos que hayan cesado o disminuido su actividad) condonará los alquileres de las viviendas de su propiedad durante el estado de alarma.

Bankia. A través del 'Préstamo empresarial Covid-19', Bankia pone en el mercado el programa de ayudas del Estado. Además, pymes y emprendedores cuentan con otras soluciones financieras. De cara a la renovación de expedientes de circulante, permite aplazar tres meses todas aquellas líneas de circulante que vencen en abril, mayo o junio. Respecto al vencimiento de disposiciones de circulante, ofrece una prórroga de hasta 90 días. También ha lanzado una cuenta de crédito liquidez así como una línea de crédito puente Covid-19 dirigida a pymes y emprendedores que tengan préstamos y/o 'leasing' contratados con Bankia y cuyos vencimientos se sitúen entre el 18 de marzo y el 31 de mayo de este año.

Sabadell. El banco pondrá a disposición de emprendedores, empresas y micropymes una nueva línea de crédito de 15.000 millones de euros. También renovará pólizas de crédito con antelación suficiente para evitar que se produzcan posiciones deudoras y permitirá prórrogas de 'confirming', 'factoring', descuento de facturas y financiación para la importación y la exportación.

Bankinter. Además de dar acceso a las nuevas líneas ICO, el banco presidido por Pedro Guerrero ha decidido aplicar carencias en los préstamos para determinados clientes o post-financiación 'confirming', así como carencia y ampliaciones de plazo en los 'leasing'. Permitirá que las empresas puedan utilizar préstamos preautorizados para cualquier otra finalidad distinta a la inicial, que era el pago de impuestos y seguros sociales. Las pymes podrán incrementar o recolocar los límites no usados de la 'financiación multilínea'.

También ha flexibilizado los requisitos de ingresos en su Cuenta Profesional.

Kutxabank. La entidad ha lanzado una línea de préstamos preconcedidos de 26.000 millones de euros. De este modo, canalizará la financiación aprobada por el Ejecutivo central a través del ICO, pero también los préstamos al 0% de interés que



forman parte del plan de choque activado por el Gobierno vasco con el apoyo de la sociedad de garantía recíproca Elkargi. En Euskadi, la línea de financiación para paliar el parón impuesto por el coronavirus establece que las empresas podrán pedir hasta un millón de euros y los empresarios individuales, un máximo de 100.000. Los costes de constitución, cancelación y devolución anticipada son gratuitos.

Abanca. El banco pondrá a disposición de pymes y empresas clientes más de 1.700 millones en crédito para aportarles liquidez extra que les permita afrontar potenciales contingencias en su tesorería y atender sus compromisos de pago durante las próximas semanas y meses. Paralelamente, se ofrecen créditos por importe de más de 4.400 millones, preconcedidos de manera automática, con una tramitación ágil. Por otro lado, el 'Plan Anticipar' movilizará 1.800 millones de euros en crédito preconcedido a corto y largo plazo para empresarios individuales, negocios y comercios.

Unicaja. La andaluza Unicaja, que mantiene abierta la línea ICO de avales del Gobierno, también ha flexibilizado las condiciones de financiación a los emprendedores y no está cobrando por las TPV a los comercios cerrados.

Liberbank. La entidad ha puesto a disposición de sus clientes todos los productos de financiación para que puedan acogerse a la línea de avales otorgada por el ICO.

Ibercaja. El banco ha lanzado una línea especial de financiación para pymes y empresarios individuales. Consta de dos modalidades. La primera, un préstamo a un año, con liquidación de intereses trimestral o semestral y amortización de la totalidad del importe a su vencimiento. La segunda es un préstamo a 3 ó 5 años, que incluye hasta un año de carencia, con amortización de principal e intereses mensual, trimestral o anual.

Si necesitas más información

Whatasapp 610 788 830

Estamos para ayudar